

Señon 92.^a estraordinaria en 8 de mayo de 1912

PRESIDENCIA DEL SENOR MATTE PEREZ

Sumario

Acta de la sesion anterior. — Cuenta. — Se nombran los miembros de la Comision Mistra que debe estudiar los proyectos sobre Marina Mercante Nacional. — Se acuerda celebrar sesion el próximo juéves para tratar del proyecto sobre Junta de Alcaldes de Santiago. — Se dan por terminados los incidentes. — Entrando a la órden del dia, continúa la discusion del proyecto sobre vales de tesorería i continúa el señor Mac Iver en el uso de la palabra. — Se suspende la sesion. — A segunda hora continúa tratándose del mismo asunto i el señor Mac Iver en el uso de la palabra hasta dar término a su discurso. — Usan en seguida de la palabra los señores Rivera, Sánchez Masenlli i Montenegro (Ministro de Hacienda). — Se acuerda enviar el proyecto a Comision. — Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores;

Aldunate S. Carlos	Rivera Guillermo
Balmaceda J. Elias	Sánchez Masenlli D.
Besa Arturo	Sanfuentes Juan Luis
Cifuentes Abdon	Silva Ureta Ignacio
Charme Eduardo	Tocornal José
Devoto A. Luis	Valdes Valdes Ismael
Eyzaguirre Javier	Vial Leonidas
Figueroa Joaquin	Walker Martínez J.
Lazcano Fernando	i los señores Ministros
Mac Iver Enrique	del Interior i de Ha-
Mackenna Juan E.	cienda.
Reyes Vicente	

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

«SESION 91.^a EXTRAORDINARIA EN 7 DE MAYO DE 1912

Asistieron los señores: Matte Pérez, Aldunate, Balmaceda, Besa, Cifuentes, Charme, Devoto A., Eyzaguirre, Figueroa, Lazcano, Mac Iver, Rivera, Sánchez Masenlli, Sanfuentes, Silva Ureta, Tocornal, Valdes Valdes, Vial i Walker Martínez, i el señor Ministro de Hacienda.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

En la hora de los incidentes, usa de la palabra el señor Walker Martínez i espresa que, con la aprobacion dada ayer por el Senado al proyecto de lei, propuesto por la Comision de Hacienda, en vez del proyecto de la Cámara de Diputados sobre contratacion de un empréstito de un millon doscientas mil libras esterlinas, éste último ha quedado implicitamente rechazado; pero cree conveniente, no obstante, que la Cámara se pronuncie espresamente en el sentido indicado, a fin de que cada uno de los dos proyectos pueda seguir, independientemente, el trámite constitucional que le corresponde.

Pide en consecuencia a la Cámara manifieste su opinion en el sentido propuesto.

Adhieren a la manera de pensar del honorable Senador de Santiago, los señores Aldunate i Presidente.

No habiendo usado de la palabra ningun otro señor Senador respecto de este incidente, se consulta inmediatamente a la Sala acerca de si debe o nó entenderse rechazado el referido proyecto de lei de la otra Cámara

aprobado independientemente el proyecto formulado por la Comision de Hacienda i resulta la afirmativa por asentimiento unánime de la Sala.

A propuesta del señor Lazcano, tácitamente aceptada, se acuerda tratar, sin aguardar informe de Comision, el proyecto de lei sobre nombramiento de Alcaldes de la Municipalidad de Santiago, inmediatamente despues del que tiene por objeto autorizar la emision de vales de tesorería.

Se pasa despues a la órden del dia i continúa la discusion, que quedó pendiente en la sesion de ayer, del proyecto de lei de la otra Cámara sobre autorizacion para emitir vales de tesorería.

El señor Rivera, que habia quedado con la palabra, continúa usando de ella i termina proponiendo que se modifique el proyecto de la otra Cámara sustituyéndolo por los artículos de la lei número 2,063, de 24 de diciembre de 1907 a que el espresado proyecto se refiere, eliminando del artículo 1.º de dicha lei las palabras «sin interes» i sustituyendo en el artículo 2.º la frase inicial que dice:

«Estos vales de tesorería se entregarán, etc.» por esta otra:

«Estos vales de tesorería sólo se entregarán, etc.»

Usan en seguida de la palabra los señores Ministros de Hacienda i Sánchez.

Por haber llegado el término de la primera hora se suspende la sesion, quedando con la palabra el honorable Senador por Valdivia.

A segunda hora, continúa la discusion del proyecto, conjuntamente con la indicacion formulada por el honorable Senador de Valparaíso señor Rivera, i el señor Sánchez continúa desarrollando sus observaciones.

Toman parte en seguida en el debate los señores Figueroa i Mac Iver.

Por haber llegado la hora, se levanta la sesion, quedando con la palabra el honorable Senador de Atacama.»

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, oido el Consejo de Estado, he

resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones estraordinarias, el proyecto de reforma municipal presentado por el señor Senador don Fernando Lazcano.

Santiago, 4 de mayo de 1912.—R. BARROS Luco.—*Ismael Tocornal.*»

2.º Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

«Santiago, 7 de mayo de 1912.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien no insistir en el recazo del proyecto de lei, que tiene por objeto modificar las condiciones de la Oficina de Emision, establecida por la lei número 1,992, de 27 de agosto de 1907.

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 691, de fecha de ayer.

Dios guarde a V. E.—ROBERTO SÁNCHEZ.—*Néstor Sánchez, Secretario.*»

INCIDENTES

Marina Mercante Nacional

El señor **Matte** (Presidente).—En una de las sesiones anteriores se dió cuenta de una invitacion de la Honorable Cámara de Diputados para formar una Comision Mista que estudiase los proyectos relativos a la Marina Mercante Nacional. El Senado acordó aceptar esa invitacion. Como la otra Cámara ha designado ya su Comision, me parece que corresponde al Senado a designar tambien la suya. Para este efecto propongo a los honorables señores Aldunate, Besa, Figueroa, Hübnor, Silva Ureta i Walker Martínez.

Si no se hace observacion, quedará nombrada esta Comision.

Queda nombrada.

Junta de alcaldes de Santiago

El señor **Lazcano**.—Voi a permitirme hacer una indicacion para el caso que no alcance a tratarse hoi del proyecto sobre reforma municipal en lo relativo al nombramiento de alcaldes para la ciudad de Santiago, proyecto al cual se le dió preferencia para despues del proyecto económico. Es de creer que el despacho de este negocio no demorará mucho tiempo, pues su discusion parece ya agotada. Si así fuera, entraríamos hoi a la consideracion del proyecto municipal; pero, si no fuera así, i teniendo un caracter urgente la cuestion municipal, pediría a la Cámara que acordara ce-

lebrar sesion el día de mañana con el objeto de ocuparnos del proyecto a que vengo refiriéndome.

El señor **Matte** (Presidente).— En discusion la indicacion formulada por el honorable Senador por Curicó.

El señor **Aldunate**.—Ruego a la Mesa se sirva poner en tabla el proyecto sobre almancenaje de aduana a continuacion de la cuestion económica i del proyecto municipal. Dicho proyecto es sumamente sencillo i se encuentra informado por la Comision respectiva.

El señor **Matte** (Presidente).—El proyecto a que se refiere Su Señoría no está incluido en la convocatoria.

El señor **Aldunate**.—Si es así, pedia que se oficiara al señor Ministro de Hacienda pidiéndole que solicitara de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria de ese proyecto.

El señor **Matte** (Presidente).— Se enviara el oficio a nombre de Su Señoría.

¿Algun honorable Senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Si no se exige votacion, daré por aprobada la indicacion del honorable Senador por Curicó.

Aprobada.

ORDEN DEL DIA

Vales de Tesorería

El señor **Matte** (Presidente).— Entrando a la órden del dia, corresponde continuar la discusion del proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza la emision de vales de tesorería. Está tambien en discusion la indicacion formulada por el honorable Senador por Valparaiso.

Puede continuar haciendo uso de la palabra el honorable Senador por Atacama.

El señor **Mac Iver**.—Al levantarse la sesion de ayer, hacia notar a la Cámara la tramitacion tan apartada de las reglas constitucionales, en mi concepto, que se habia dado al proyecto en discusion. Pero, naturalmente esa observacion no tendia sino a manifestar que habiéndose pronunciado el Senado sobre el proyecto de reforma de la lei de 1907, se habia pronunciado entónces sobre éste proyecto de vales de tesorería, enmienda o modificacion hecha por la Cámara de Diputados al proyecto del Senado.

Pero, hai consideraciones de mas peso i de diverso carácter que aconsejan la no acepta-

cion de ese proyecto. Quisiera poder emitir- las con mucha rapidez, sobre todo, para complacer al señor Senador por Curicó; pero este idioma castellano es tan poco preciso para envolver las ideas, i hai necesidad de tantas palabras, sobre todo, en los que no han educado su manera de decir, que tengo que emplear algun tiempo para lo que voi a espresar.

Fué en 1907, me parece, cuando se hizo la última emision de papel-moneda. Al aprobar aquella lei, el Congreso contrajo un compromiso con el pais, fijó las condiciones de una política financiera a firme. Desde años veníamos obedeciendo a la frase de «insuficiencia de circulante», haciendo emisiones i con ello depreciando nuestra moneda i todos los valores mobiliarios, i causando en la riqueza nacional un hondo perjuicio.

Con aquella emision de 1907 se fijó, como regulador de circulante en el pais, la Caja de Emision, i se dijo entónces: aquí se acéntia i se fija la política financiera en materia de papel-moneda del Gobierno de Chile. Este es el compromiso, esta es la justificacion de esa última lei que aumento no sé en cuánto la cantidad de papel-moneda. Fué esta la creacion de la Caja de Emision.

Comprende el Senado, sin necesidad de que yo lo diga, que esta Caja de Emision es, en realidad de verdad, absolutamente incompatible con la emision directa del Estado; o emision en forma de cambiar el oro por billetes, manteniendo la elasticidad del circulante, o emision directa por el Estado; pero los dos medios son absolutamente incompatibles, i los declaró incompatibles la naturaleza de aquella lei. La creacion de la Caja de Emision es un compromiso contraido por los poderes públicos con los intereses nacionales i con todos nosotros.

Ahora, yo me permito preguntar a los sostenedores de este proyecto ¿qué motivo hai para reaccionar sobre la política fijada en 1907? ¿Qué razon hai para volver de nuevo a las emisiones directas de papel-moneda, propiamente sin ninguna garantía metálica por parte del Estado? Contéstese. ¿Fué bueno aquello? ¿Correspondia a las necesidades públicas i al bien nacional? ¿Por qué ha dejado de ser bueno, por qué ha dejado de corresponder a las necesidades públicas i al bien nacional? ¿Por qué hemos de cambiar de política, i en seguida, por qué hemos de romper la palabra empeñada con el pais? ¿Por qué hemos de faltar nosotros los lejisladores a lo que establecimos i dijimos en 1907?

El Senado no puede creer que estos compromisos implícitos o explícitos de las leyes i

de los que tienen que someterse a ellas, i muchas veces sufrir por ellas, son palabras que se las lleva el viento i que se emplean como las engañiflas que se hacen a los niños. Eso no se conforma con las seguridades de los legisladores, de las leyes i de los poderes públicos.

¿Qué fe en las leyes, qué confianza de la permanencia de una política financiera cualquiera, buena o mala, errada o acertada? ¿Qué queda por esperar a los que son víctimas de la lei ne casos como este? Eso daría lugar a pensar que no hai Gobierno, que no hai política, que no hai firmeza en los procedimientos, ni siquiera tratándose de los intereses mas primordiales de la nacion; que esto jira en razon del viento que sopla, no en obediencia a una idea económica, a un estudio de las necesidades nacionales i a la adopcion de un camino que se haya tomado despues del respectivo estudio; que esto es hijo de las impresiones, que es hijo, repito, del viento que sopla.

Pero no es esto todo. Hace, no puedo decir meses, porque son dias, se citó a la Moneda a unos cuantos caballeros a quienes se atribuye representacion de los partidos o influencias en los partidos. Se espresó ahí la situacion es trecha que alcanzaban los bancos; se dijo que esta situacion se corrigiria con una enmienda de no sé cuál artículo de la lei de 1907 sobre Caja de Conversion. Se preguntó si seguiria a esto una emision de papel-moneda, i con mucha altura el señor Ministro del Interior, que sierto no esté en la Sala, dijo que jamas aceptaria una nueva emision de papel-moneda; i el señor Ministro de Hacienda declaró que en ningun caso pondria su firma al pie de una lei que decretara una nueva emision.

Las personas que concurrían a aquel acuerdo lo hacían bajo la fe del compromiso que contraía el Gobierno de Chile por órgano de dos de sus Ministros, i aceptaban sobre esa base la convocacion del Congreso i la presentacion de este proyecto.

El señor Ministro de Hacienda recordará estos hechos. ¿Por qué se cambian? ¿Tampoco debemos tener fe en la palabra ministerial pronunciada ante seis u ocho caballeros? Ya la palabra i opinion del Gobierno de Chile en materias que afectan hondamente a los intereses públicos i particulares ¿puede tirarse así en la calle o en las plazas?

Yo no formulo acusacion en contra del señor Ministro del Interior ni en contra del señor Ministro de Hacienda; conozco la caballerosidad de ambos; tengo una alta idea de sus dotes morales, i tengo absoluto aprecio por uno i otro. Pero yo sé que en la vida pública

actual de mi país, tanto nos hemos vuelto i desenvuelto, tanto nos hemos encontrado mirando a todos los vientos de la rosa náutica, que al fin i al cabo ¿qué idea queda en la mente, qué sentimiento que no haya sido manoseado i oscurecido?

Me permito, sí, decir que eso es sagrado; el proyecto del Gobierno no es solo un proyecto del Gobierno, sino un proyecto que debe ser sostenido por el Gobierno delante del Congreso Nacional. La promesa del Gobierno, por órgano de dos de sus mas altos funcionarios de no emitir jamas papel-moneda, debe subsistir hoi como en el momento en que se hizo.

¿Qué fué lo que pidieron los bancos? La reforma de la lei de 1907 en cuanto a bajar el monto del depósito metálico en oro, de dieciocho a doce peniques.

Con esto tenían lo suficiente para restablecer su situacion normal, para salir de las angustias que les producía la contraccion metálica.

¿Qué fué lo que pidieron los bancos entonces?

¿Han cambiado de opinion?

Dígase autorizadamente; díjase qué es lo que piden ahora i si lo que solicitaban que se hiciera para hallarse en condiciones de mayor holgura, no sirve ya i quieren otra cosa.

Dígase por qué quieren otra cosa, por qué aquello no sirve i ya por qué se han cambiado las bases de la lei.

En asuntos tan graves i que pueden tener tan trascendentales consecuencias como éste, hai que ir al fondo de las cosas.

Los bancos aprecian su situacion jeneral.

Está bien que nosotros aceptemos.

Pero, ¿vamos a aceptar no solo las necesidades sino que a atender a un estado de cosas que descansa sobre las nerviosidades de la jerencia de un banco o de la direccion de otro banco?

¿Va la lei no solo a atender a un estado de cosas en el cual están conformes estas instituciones de créditos, sino que tambien a un estado de cosas que descansa en la apreciacion o en la fé de una persona o de una institucion determinada?

Yo quisiera oír sobre ésto al señor Ministro de Hacienda.

Si estamos ya dependiendo de las exigencias jenerales de esta clase de instituciones, i los bancos no tienen fondos, no tienen caja, déles caja del Estado.

Pero, llegar a decir que el banco tal no solo necesita que se le den estas facilidades sino otras facilidades i hacer así la lei no solo para las instituciones bancarias en jeneral, sa

crificando los intereses públicos, sino llegar a hacer leyes para particulares, para cada uno de los bancos, eso no puede, no debe ser.

Me parecia entender en un discurso del señor Ministro de Hacienda que se ha publicado como pronunciado ayer, que la razon de esto es que los bancos no tienen oro para sacar billetes de la Caja de Conversion, o que puede haber retardo en la provision de estos billetes a causa de las tramitaciones i diligencias naturales que hai que emplear para obtener el oro.

Este segundo es un argumento que nos atrasa en medio siglo. En 1862 se podia decir que se necesitaba tiempo para obtener el oro, si no lo habia en el pais, para traerlo del Perú o de la Arjentina, i algo mas, meses talvez, para traerlo de Europa. Pero este argumento hecho hoi en 1912, en la época del telégrafo i del cable, ¿qué vale?

No hai oro pero ¿no hai acaso letras i las letras no son oro? ¿no hai telégrafos i cables para hacer efectivas esas letras? Estas son cosas que no pueden discutirse ante el Senado. Se adquiere el oro i se puede adquirir con facilidad. Se adquieren como se obtienen, segun el proyecto, los bonos para la pretendida garantía del papel. ¿No hai con qué adquirirlo? Esa es ya otra cuestion, eso es algo enteramente diverso. Entónces no se trata ya de una contraccion monetaria. ¿Se trata de otra cosa? Entónces estamos discutiendo i haciendo proyectos de lei sobre una base errada, i naturalmente partiendo la lei de una base errada tiene que ser una mala lei, una lei perniciosa, por lo ménos una lei inútil.

Hai que tener cuidado entónces. Yo nada digo de lo que acontece hoi en nuestra situacion económica i financiera porque no quiero entrar en este terreno. Motivos hai para mirar con recelo lo que sucede i ¿cómo no ha haberlos? He visto desde hace tres años una especie de locura en el pais; se trataba de inflar los valores; a lo que valia ciento de miles se le hacia valer millones i a lo que valia decenas de miles se le hace valer millares, de manera que la idea de los valores se ha perturbado por completo, i así es como he conocido negocios en que el dinero daría mas invertido en bonos. Toto esto para las personas no diré perspicaces pero sí un poco nerviosas i cuidadosas de la situacion del pais, ha producido efectos raros. Si yo compro en tanto lo que no vale sino cincuenta, arrojé cincuenta al mar, i esto es un valor que se pierde. Cuando en un pais entran estas enfermedades inflacionistas, que suelen soplar fuerte como ha sucedido al otro lado de Los Andes de

donde han llegado hasta aquí, traen como consecuencia un desmedro real en la riqueza nacional que puede ascender a centenares de millones, lo que naturalmente tiene que producir un malestar considerable.

Unamos a esto no muchas otras causas, sino una sola causa mas, el despilfarro, el desequilibrio de los presupuestos nacionales; este despilfarro que llega en ocasiones no a lastimar sino a causar risa. Ahora mismo hace unas cuantas horas se me citaba un caso, usted, habrá visto, se me decia, el decreto que ordena pagar a razon de dieciseis peniques a los operarios de los ferrocarriles del norte.

Pues bien, se me agregaba, que en tal red de ferrocarriles nadie habia pedido este aumento, todos estaban conformes con el salario que recibian.

Hace pocos meses pregunté por el estado de una obra fiscal que me interesa personalmente, para mi comodidad; me refiero al puente nuevo sobre el rio Maule. Esta obra se habia contratado en treinta i dos mil seiscientas setenta libras esterlinas. Pues ahora se ha hecho un nuevo contrato por un valor de setenta i cinco mil libras esterlinas. ¿I la justificacion de este aumento? La ignoro. Me consolé con una cosa, porque el egoismo humano suele servir para algo, con la idea de que así tendria el puente mas pronto, naturalmente a costa de cuarenta mil i tantas libras mas que tendrá que pagar el Fisco.

Para qué hablar del empleo del dinero de un banco en la administracion pública, para qué ocuparnos del afianzamiento de este contubernio entre el Fisco i los bancos.

Existe una verdadera crisis de contraccion monetaria pero esto no justifica una emision de papel-moneda; por el contrario una nueva emision agravará la situacion i ahondará la sima a profundidades tales de que no podemos darnos cuenta. Si en una circunstancia normal i ordinaria, una emision de papel-moneda tiene peligros mui graves, en un estado de crisis económica i financiera, las consecuencias son verdaderamente lamentables.

¿Cuánto irán a costar estos cincuenta millones, cuántos centenares de millones? ¿Podria decirlo la Cámara?

Pero, sea cual fuere la actual situacion, no hai para qué entrar ahora a estudiarla, es el hecho que este proyecto envuelve un enorme peligro si no envolviera un mal enorme. I ante ese peligro, el Senado debe detenerse. Es necesario no engañarnos; se trata simple i llanamente de una nueva emision de papel-moneda; se trata de un título o de un vale de curso forzoso que servirá para solucionar to-

da clase de obligaciones; esto es papel-moneda liso i llano. El papel-moneda tiene un carácter distintivo, el curso forzoso, el ser apto para servir toda clase de obligaciones.

Se dice que estos vales tienen un plazo, pero ¿pero qué papel-moneda no se ha emitido con plazo?

En los últimos tiempos no hemos tenido el pudor de emitir con plazo, pero así se hace en el mundo entero. ¿No se hicieron con plazo las primeras emisiones entre nosotros? ¿No fué con plazo la primera emisión inglesa del año mil novecientos i tantos? ¿No lo han tenido las emisiones de los Estados Unidos? ¿No no lo tuvieron las emisiones francesas de la guerra de 1870?

De todas maneras, el plazo no le quita su carácter, aparte de que ese plazo de que ahora se trata será indefinido; hoy se dice que ese plazo será de un año, pero llegado el año, esos vales no se retirarán. Pasará la misma cosa que con el retiro del papel-moneda, con esta conversión que se ha venido postergando indefinidamente.

Se dice también que estos vales tienen garantía. ¿Pero acaso no la tiene i mejor el papel-moneda?

Ahora ¿cuál será el efecto probado de esta emisión? Me parece que tenemos algunos elementos para calcularlo.

Tomemos solamente las emisiones de 1903 hácia adelante.

Recuerdo, aunque no con precisión, que cuando renació nuevamente este sistema de emisiones de papel-moneda en Chile, en aquella época en que se llamó del resurgimiento, el oro tenía un premio sobre nuestra moneda, que ascendía a un cinco o un seis por ciento; en el día de hoy ese premio asciende a un setenta i cinco o a un ochenta por ciento.

A cada emisión, mis honorables colegas saben que no hago una emisión abultada, ha correspondido invariablemente una baja en la moneda nacional de curso forzoso.

Yo quiero no imaginar consecuencias muy graves, sino, por el contrario, las menos graves que sea posible.

¿Le parece a la Honorable Cámara que hay exajeración en pensar que, emitiéndose nuevamente treinta, cuarenta o cincuenta millones de pesos en papel-moneda, se quebrante un diez por ciento el valor del billete i baja un penique el cambio nacional?

Creo que esto es colocarse en los términos mas modestos que es posible imaginar.

¿Sabe la Cámara cuánto nos importa esta baja del diez por ciento, esta baja de un penique en el valor actual de nuestro papel-mo-

moneda? Tome la emisión bancaria hipotecaria. ¿A cuántos millones asciende? ¿Trescientos, cuatrocientos millones? Bien; se pierden cuarenta millones de pesos. Tome los depósitos de los bancos. ¿Cuántos son? Quinientos millones, naturalmente sin contar las cédulas hipotecarias. ¿Cuánto se pierde? Cincuenta millones. Tome el capital de los bancos. ¿Cuánto es? Mas de cien millones. Se pierden diez millones.

Sumando solo estas tres partidas, se pierden cien millones de pesos. Cien millones de pesos arrojados al mar para proteger a los bancos!

Agregue a esto la Cámara la inmensidad de los demás valores mobiliarios que no son a oro, que no tienen por objeto productos que se venden a oro; agregue el crecimiento de nuestro crédito nacional—no diré fiscal—de nuestro crédito de los particulares de Chile, del crédito del país en general; añague a esto la desconfianza profunda en la política financiera del país, en la administración de los intereses nacionales. Sume la Cámara a todo esto la circunstancia de que a cada emisión de papel-moneda, en lugar de corresponder una bonanza, un alivio en nuestra situación desde hace treinta i tantos años, corresponde siempre una mayor pena, un mayor sufrimiento, una mayor caída.

Ante este peligro el Senado debe detenerse; el Senado no puede seguir por este camino. El Senado tiene que pensar como pensó hace pocos días al aprobar esa reforma de la ley de 1907; tiene que pensar como pensó al dictar esa misma ley de 1907, reaccionar contra lo que se intenta i mantenerse firme en la política que adoptó hace cinco años.

Nuestra situación no puede ser mas pensosa de lo que es.

¿Quién tiene seguridad de sus bienes en este país? ¿Quién puede traernos su riqueza como se lleva a la Argentina, al Brasil, como antiguamente se traía aquí? Llevamos treinta i cinco años de curso forzoso i otros tantos años de crisis, aliviada, a veces, por circunstancias extraordinarias. Hemos llegado hasta no tener telas adecuadas para cubrirnos; ¿tenemos telas que sea posible adquirirlas con pesos de diez peniques? Se ha llegado a formar el concepto de que es necesario hacer la guerra a todo lo que signifique cultura, refinamiento en los gustos, en el arte. He visto, hace pocos días, un proyecto del Gobierno ¿saben para qué, mis honorables colegas? Para impedirnos que bebamos champaña; es necesario que bebamos chicha. Así no se trata a una sociedad.

El ajo. ¡Qué vergüenza! Nuestro papel se ha convertido en la base de la industria de venta de letras. Sin tanto papel ¿habria el ajo tomado un vuelo tal que llegara, como ha llegado, hasta estraernos nuestra sangre, debilitando los músculos de este pais? Personas o instituciones estranjeras han hecho fortunas enormes en el comercio de letras a costa de la ruina de nuestro pais.

Los estranjeros se han ido a gozarlas en otras tierras, algunos nacionales, avergonzados han huido de la tierra nativa con sus tesoros del ajo.

¿Hasta cuando se continúa este estado de cosas? ¿Hasta cuándo nos sacrificamos nosotros mismos por seguir en nuestros errores, en nuestras miserias o en nuestras divisiones?

Este pais es digno de mejor suerte.

Er mos los primeros en Sud-América. Nuestra decadencia ¿se debe a la pobreza? ¿Somos mas pobres que los demas paises sudamericanos? Nó; nosotros somos proporcionalmente mas ricos que muchos de estos paises, porque la riqueza no se gana sino con el sudor de la frente i el ahorro. Sin embargo, decaimos mirando, como miramos, a nuestros vecinos.

El señor **Matte** (Presidente).—Como ha llegado el término de la primera hora, podrá continuar Su Señoría a segunda hora.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Vales de tesorería

El señor **Matte** (Presidente).—Continúa la sesion.

Puede seguir usando de la palabra el señor Senador por Atacama.

El señor **Mac Iver**.—Trataba de los malos rumbos que hemos tenido dentro de este régimen del curso forzoso. Sin hacer caudal ya de la desmoralizacion que ha traído sobre el pais en sus negocios, desearia preguntar: ¿i ha sido esto una necesidad? ¿Hemos estado en tal situacion que no hubiéramos podido vencer este estado de cosas que tanto nos ha hecho i nos hace sufrir?

Nó, señor Presidente, nó. Nosotros, en la época de la primera emision de papel-moneda, i con posterioridad a ella durante algunos años, hemos sido un pais con un crédito público a la altura del de las primeras naciones del mundo. Fuera de dos o tres paises, como la Inglaterra i la Francia, me atrevo a decir que no habia crédito en el mundo superior al cré-

dito de Chile. Hemos sido dueños del salitre, la primera entre todas las riquezas, porque es superior al café del Brasil, al oro del Transvaal, a la tierra de la Argentina. ¿Por qué entónces, o cómo es entónces que hemos vivido esta vida de miseria i de muerte? Yo me lo esplico, si bien no es éste el momento de entenderse en este punto. Los pequeños intereses, el desgobierno, la falta de una verdadera política financiera, el despilfarro i otras causas múltiples que han trabajado a nuestra sociedad en los últimos años, todo ha contribuido a traernos a este estado.

Nosotros hemos podido convertir veinte veces el papel-moneda, sin perjuicio de nadie, con gran ventaja para el pais i para todos sus habitantes. No lo hemos hecho. No lo hemos hecho, porque ha coincidido con esta situacion financiera mala, mui mala, de los últimos años, i que no lo fué en el tiempo de las primeras emisiones, cierto desconcierto político que ha contribuido a mantenernos en este estado lastimoso.

Pero, se dirá, hai que arbitrar recursos; los bancos no tienen caja, o no tienen caja suficiente, i necesitamos dársela, si no queremos que sobrevenga una calamidad. Hai quienes así piensan, hai quienes creen que están los intereses públicos vinculados al sostenimiento de los bancos. Pero, ¿no hai acaso otros medios para realizar este propósito? Que no tienen oro los bancos, se dice. Pues, si no lo tienen, ¿por qué mas bien no se les da oro? Me desagradaria esto, i si la medida se propusiese, le daria mi voto en contra, pero no haria gran cuestion i dejaria que se tomara una resolucion rápida. Yo contemporizo con esa clase de opiniones, yo no rechazo en absoluto en el Congreso a los que dicen que podria producirse un mal enorme i que para prevenirlo es preciso ausiliar a los bancos. Préstese el auxilio, observaria yo, pero sin matar al pais, sin nuevas emisiones de papel-moneda. ¿No tiene el Estado un millon de libras esterlinas para facilitar a los bancos? I si no las tiene ¿no podria pedir las prestadas? El mal, en su origen, está en inmiscuirse el Estado en los negocios de los bancos; pero con este arbitrio el mal pecuniario desaparecería, i los efectos sobre la riqueza pública serian nulos.

Procediéndose así, no cabria el argumento que hacia en la primera hora, de que con nuevas emisiones estaríamos espuestos a perder cien millones por la depreciacion que sufririan las cédulas hipotecarias, los depósitos bancarios i el capital mismo de los bancos. Este maridaje, este contubernio de los bancos i el Estado, repugnante para muchos i

profundamente lamentable, puede inducir a prestar un auxilio como el que he recordado, pero no puede obligar a que se hagan emisiones de papel que ocasionarian un grave daño a la nacion.

Se podrá observar que tomar un billete de la Caja de Emision o lanzar un peso de papel-moneda, es lo mismo, porque si yo llevo cien mil libras a la Caja para obtener dos millones de pesos en billetes, en el fondo da lo mismo que si se emiten los dos millones de pesos directamente por el Estado. Pero no es así, por varias razones. En primer lugar, al retirarse de la Caja de Conversion los dos millones de pesos en billetes, se depositan en la misma Caja cien mil libras esterlinas. Hai, pues, una garantía; en lugar de los billetes, queda el metal para la seguridad de la operacion i para hacer la conversion,

Vienen en seguida la conveniencia del rescate i la facilidad de hacerlo. Un Gobierno que lanza dos millones de papel, ¿cómo sentirá la conveniencia de su rescate? No buscará el rescate de esos dos millones; si alguna idea tiene al respecto, será la del rescate de todo el papel. Mientras tanto, el banco que entrega cien mil libras para recibir dos millones de pesos en papel, sentirá el aguijon de su propia conveniencia, i procederá al rescate de su oro cuando las circunstancias se le presenten favorables. I en cuanto a la facilidad del rescate, el Banco no tiene traba alguna, fuera de sus facultades pecuniarias mismas, para hacer la entrega de los dos millones de pesos en billetes. No pasa lo mismo con el Estado. Treinta i cinco años hemos vivido bajo el régimen del papel, que no hemos podido rescatar, i nadie puede decir cuándo se rescatará. ¿Podria alguien afirmar que el Estado volveria el papel a su caja de orijen para recuperar el oro?

Por eso estas cajas, llámense de emision o de conversion, que en el fondo son una misma cosa, salvo ciertos detalles, han producido saludables efectos en los países donde se han establecido. La Argentina con su Caja de Conversion borró, por decirlo así, todos los daños del papel-moneda: el peso vale allá veintidos peniques. El Brasil, con la suya, fijó el precio del papel en quince peniques. ¿Por qué no ha de suceder algo parecido entre nosotros con esto que es siquiera una preparacion para la Caja de Conversion? Dícese a veces que en Chile no hai oro, i que es mui distinta la situacion de la Argentina i el Brasil a la situacion de Chile a este respecto.

¿I yo que las veo iguales!

¿Por qué no hai oro en Chile?

Porque no lo necesitamos; pero el dia que lo necesitemos ¿tendremos oro? ¿Cómo no hemos de tenerlo! ¿Por aquello de la balanza comercial de que se habla? ¡Pero si ninguna balanza se inclina mas en contra de un país, que la balanza comercial de la República Argentina!

Se cree que las estadísticas de la Aduana son la balanza comercial. Yo preguntaria a mis honorables colegas que han visitado la República Argentina, qué han visto argentino en ese país. Aquí siquiera sabemos que el riel por donde corre el tren en que viajamos es nacional, el campo que cae bajo nuestra vista es nacional, la casa que divisamos allá en el horizonte es nacional, que si hai una fábrica por ahí, es nacional: todo es nacional. Yo no he descubierto nada nacional en la República Argentina; ni el aire que se respira, porque ese aire es extranjero; desde el gas que alumbrá las calles hasta el riel sobre el cual corren sus trenes, desde el pasto que jermína en los campos hasta el animal que lo aprovecha, todo es extranjero.

No nos apoquemos inútilmente. Suelen pasar fenómenos un poco orijinales. Creo que yo fui el primer pesimista de este país; a lo ménos fui el primero que recibió, no una reprimenda, porque fué benévola, de mui arriba, porque desprestijié al país en un discurso (en eso que Su Señoría llama discurso, se me decia alguna vez en el Congreso) pronunciado en alguna parte. Pero ese pesimismo ha contajado a muchos en una forma que no está de acuerdo con la realidad de las cosas, que está apocando el ánimo nacional. Todo se vé negro, olvidándose que si hai males en nuestra sociedad i en nuestro país, las naciones i las sociedades no se estinguen, tienen una reaccion, i que al lado de esos males, en tiempo mas o ménos prolongado, llegará el bien con la reaccion. Nosotros hemos sido una nacion próspera i feliz, i yo, el primer pesimista de este país, tengo la profunda conviccion de que hemos de ser otra vez una nacion feliz i próspera.

Pero en el dia de hoy, ¿cómo es posible continuar en una política financiera única en el mundo, de alzas i bajas, de zig-zag, de vericuetos, que nos ha colocado al nivel, ¿de qué países? Ni siquiera al de las naciones semidesorganizadas de la Europa, sino al nivel del Paraguai, de Colombia, de las Repúblicas Centro Americanas.

La jeneralidad de las naciones han tenido papel-moneda, pero todas lo han convertido; menos la Rusia. Todas salen de ese estado, i si no salen, la depreciacion del valor de su

papel, a pesar de su estado económico, es ínfima con respecto al valor del metal. Veía hace pocos días que el papel español tiene un seis por ciento de depreciación, es decir, el valor del oro es un seis por ciento superior al del papel. En Portugal, bajo el régimen actual, en estado revolucionario, mas que revolucionario, anárquico, el oro tiene un valor superior en un diez por ciento al del papel. La República Argentina i el Brasil fijaron el valor de su papel; otras naciones convirtieron su papel. ¿Quién no lo convierte, quién lo tiene depreciado en un ochenta por ciento, quién tiene sus cien pesos a ciento ochenta? Nosotros, ¡nosotros, los dueños del salitre! ¡Es una ironía, verdaderamente una ironía!

Necesitamos reaccionar; i esta reacción la tendremos. Esta fué una promesa hecha por la lei, por el Poder Lejislativo de Chile, por el Poder Público en 1907.

Las nuevas emisiones concluyeron, se dijo entónces. Es preciso cumplir esa promesa que se hizo al país. ¿Necesita el mercado monetario mayor expansión, mas recursos, mas pesos, necesitan los bancos mas Caja? Ahí está la Caja de Emisión. El Estado no emite; los que quieren eso, si tienen oro en realidad, lleven su oro allí, i tendrán moneda corriente para todos sus negocios. Yo quiero que nos mantengamos en este terreno; mis honorables colegas han reflexionado sobre este punto, i me parece que estarán convencidos de que el camino que se marca con este proyecto que se llama de vales de tesorería, que no son vales de tesorería sino papel-moneda, no es un camino conveniente; estarán convencidos de que si se llegara a admitir este proyecto, sacrificaríamos ciegamente, torpemente, ¿por qué no decirlo? anti-patrióticamente, intereses muy altos de nuestro país, para favorecer intereses muy pequeños, como es el de formar caja a los bancos.

El señor **Rivera**.—En la sesión de ayer formulé una indicación relativa al proyecto en debate. El propósito que yo perseguía era que estos vales sirvan nó como papel-moneda, nó como moneda de curso forzoso, a la cual ha anatematizado como la anatematizo yo, el señor Senador por Atacama, sino simplemente para que llenaran el objeto a que estaban destinados los vales de tesorería autorizados por la lei de 1907, esto es, salvar en un momento dado a los bancos de una corrida injustificada, resultante del pánico.

El señor Ministro de Hacienda, refiriéndose a la modificación que yo habia presentado, insistió la conveniencia de que estos vales fueran de curso forzoso, i que únicamente se de-

jara consignado en la historia fidedigna de la lei, o sea en las actas de sesiones del Senado, que el propósito del Gobierno era no hacer uso de esos vales sino en las condiciones indicadas por el que habla. Pero creo que sería un poco discutible fijar el espíritu con que se dicta una lei solo con dejar constancia de ello en la historia fidedigna de la misma lei en una sola rama del Congreso.

El texto de la lei dice otra cosa; i con ese texto es indudable que nos encontraríamos en presencia, como ha dicho el señor Senador por Atacama, de una nueva emisión, de una emisión con los caracteres mas graves, con los caracteres mas alarmantes. Por lo tanto, volviendo a mi primera idea, creo que este proyecto debe pasar a Comisión, i retiro para este efecto la indicación que habia formulado ayer.

Puesto que ya hemos creado la Caja de Emisión, puesto que hemos acudido a las necesidades volantes del Estado, dándole un millón doscientas mil libras esterlinas de los fondos sobrantes existentes en Europa, no hai apremio para dictar una lei de vales de tesorería; mas todavia, creo que es absolutamente inconveniente el procedimiento que están adoptando ambas Cámaras, de estar haciendo, enviando i recibiendo proyectos económicos, que nacen un día como Caja de Emisión simplemente, se convierten despues en emisión garantida, pasan a ser un empréstito, se transforman despues en una autorización para usar de fondos determinados, i concluyen por vales de tesorería.

Yendo este proyecto a Comisión, así como las Comisiones de Lejislación i de Gobierno de ambas Cámaras han llegado a solucionar las dificultades que se habian producido respecto de la Municipalidad de Santiago, talvez se podrian uniformar, armonizar las opiniones del Congreso para llegar a un proyecto que salvara las necesidades efectivas de la situación.

Por eso, sin estenderme mas i dejando retirada la indicación que formulé en la sesión de ayer, me limito a pedir que este proyecto pase a Comisión.

El señor **Matte** (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte del Honorable Senado, se tendrá por retirada la indicación que formuló en la sesión de ayer el señor Senador por Valparaíso.

Queda retirada.

En discusión la indicación de que el proyecto pase a Comisión, conjuntamente con el proyecto mismo.

El señor **Sánchez Masenlli**.—La indicación que ha formulado el señor Senador por Valparaíso, para que el proyecto pase a Comisión, me parece muy conveniente, porque en el seno de la Comisión se podrá estudiar este asunto con la debida tranquilidad, a fin de presentar un proyecto de ley que sea verdaderamente beneficioso para el país.

En las reuniones que ha tenido la Comisión se han presentado diversos proyectos que consultan los intereses que es necesario contemplar en cualquiera ley de esta naturaleza, los cuales son muy varios: en ellos se hallan envueltos intereses fiscales, industriales i comerciales.

Aprovecho el estar con la palabra para refutar algunas de las observaciones que ha hecho el honorable Senador por Atacama. Su Señoría ha principiado por decirnos que en la Moneda se reunió una junta de notables a la que asistieron algunos banqueros, en la cual se trató de resolver las dificultades del momento, cuya causa principal es la escasez de circulante. De esa reunión surgió un proyecto que ha sido aprobado ya por el Senado i por la Cámara de Diputados, de manera que en realidad es ya ley de la República.

En esa ley se han consultado, antes que todo, los intereses bancarios, sin considerar para nada los intereses de la industria, del comercio, de la producción, en suma, de la actividad nacional, intereses que deben armonizarse en lo posible.

Si el Gobierno hubiera presentado al Congreso un proyecto de ley tendente a solucionar las dificultades del momento resguardando los intereses de las diversas industrias, de la agricultura, del comercio, i en jeneral de todos nuestros conciudadanos, ese proyecto habría sido fácilmente despachado en ambas Cámaras; pero como no ha sucedido así, como se ha tratado solo de favorecer determinados intereses, de ahí es que se han suscitado largos debates en el Congreso, que han entorpecido la solución del problema.

Nos decía el honorable Senador por Atacama que en la República Argentina todo es extranjero, desde el aire que se respira hasta los productos del suelo.

Nadie puede negar el hecho que Su Señoría recordaba, pero nadie puede oponerse tampoco a que vengan al país extranjeros a establecer industrias, a trabajar en el comercio, a constituir su hogar en el país, i aumentar su población i su riqueza.

Pero ¿sucede eso en Chile? ¿Hai acaso establecida respecto de nuestro país una corriente de inmigración como la hai en la Repú-

ca Argentina, donde llegan constantemente miles de emigrantes que constituyen definitivamente su hogar en el país i que se convierten en ciudadanos argentinos? No la hai; lo que viene a nuestro país son los capitales extranjeros, nó a nacionalizarse, sino a explotar nuestra riqueza en beneficio propio, hasta el extremo que se puede decir que vienen a hacer la conquista económica de Chile.

No puede, pues, compararse nuestra situación con la de la República Argentina. Allá los extranjeros al cabo de poco tiempo se convierten en argentinos, i aquí son simples aves de paso, que producen la riqueza, pero que emigran despues con ella.

Nos decía tambien el honorable Senador por Atacama que nuestra situación económica es una situación especial, escepcional, que no se conoce en otro país del mundo. Pero yo debo decir a Su Señoría que nuestro estado económico, de que tanto Su Señoría se queja, no es otra cosa que la obra de los llamados oreros; pues ellos han sido durante muchos años los dueños de la situación, los que han dominado en los Poderes Públicos, son los verdaderos causantes de nuestra situación financiera i económica en jeneral.

Los llamados oreros son los que han dado a la letra de cambio el carácter de moneda que hoy tiene para el efecto del pago de los derechos de aduana. Cree el honorable Senador por Atacama que esto no produce mal alguno, i Su Señoría se olvida de que la letra de cambio es el agente de especulación por excelencia. Cuando el oro se mantiene en un país, no tiene carácter especulativo porque se empoza dentro del territorio, formando su circulante. No se puede, pues, comparar el oro con la letra de cambio. Esta última produce el ajio, la especulación; el oro restablece la circulación metálica.

La letra de cambio, en fin, arranca el oro del país, produciendo inmenso desastres. La circulación de la moneda metálica es el régimen normal, hácia el cual deben tender todas las medidas lejislativas.

El honorable Senador, que tanto se queja de nuestra situación económica, no nos propone ninguna fórmula, ningún remedio que tienda a mejorarla. Se limita simplemente a recordarnos los males inmensos que produce la baja del cambio. Yo hubiera deseado que Su Señoría nos hubiera propuesto algún remedio para esta situación, i que no se hubiera concretado a manifestar que es el papel-moneda el causante de la baja del cambio.

En la sesión de ayer, esplicaba la causa de la baja del cambio, causa que no es otra que

la de que la letra de cambio tenga carácter monetario, lo que facilita las especulaciones i produce la desvalorizacion de la moneda. Es natural que miéntras la letra de cambio tenga el carácter monetario, los que tienen en sus manos este poder emisor no hagan otra cosa que especular a la baja del cambio, sin que el exceso de las esportaciones sobre las importaciones logre contrarrestar el mal. Todos sabemos que hace poco un jereñte de banco en una especulacion jiró letras por valor de un millon i medio de libras esterlinas, i encontrándose al fin con que habia perdido una suma enorme que no podia pagar, no tuvo mas remedio que suicidarse.

Hai, ademas, otra causa que produce tambien gravisimos males al pais. Me refiero a que en Chile se trata siempre de atraer al capital extranjero para que venga, no a enriquecer al pais, sino a explotar nuestras industrias i comercio por medio de sociedades establecidas en Londres, Paris o Berlin, i que no piensan en otra cosa que en aprovechar la ignorancia de un pais que no sabe defender su propia riqueza contra la competencia del capital extranjero.

Es necesario, pues, que el pais no se engañe en estas materias, que sepa cuáles son las causas que ocasionan tan gravisimos males en nuestra situacion económica i financiera.

Ellas provienen de las leyes dictadas por los elementos oreros del pais, que han dominado sin contrapeso en sus poderes públicos. He ahí los grandes culpables. En vano se trata de echar la culpa de nuestro mal estado económico sobre el papel-moneda, que es enteramente inocente del delito que se le imputa.

Yo preguntaría al honorable Senador, ¿qué perjuicio ha hecho en la República Argentina el papel-moneda, sin garantía de ningun jénero, i que alcanza a la suma de setecientos ochenta millones de pesos? Su Señoría nos ha dicho que es la Caja de Conversion la que ha salvado a la República Argentina del malestar que pudieran haber ocasionado las emisiones de papel-moneda. Miéntras tanto, Su Señoría olvida que la Caja de Conversion se estableció en la República Argentina cuando ese pais habia recobrado su circulacion de oro, estando el cambio a muchos puntos sobre la par. La Caja de Conversion no se estableció allí para salvar una mala situacion económica, como lo ha supuesto Su Señoría, sino para detener el alza del cambio. I no ha podido ser de otra manera, porque los Poderes Públicos han sido en la República Argentina bastante patriotas para estudiar a fondo estas cuestiones i dictar leyes sabias i salvadoras que han enriquecido enormemente a la nacion, armo-

nizando correctamente los intereses de todos los factores que son afectados por dichas leyes.

La circulacion de papel-moneda en la República Argentina alcanza a ciento diez o ciento doce pesos por habitante.

En Chile, en cambio, con una poblacion de cuatro millones de habitantes, tenemos en circulacion ciento cincuenta millones de pesos de diez peniques, lo que equivale a setenta i cinco millones de pesos arjentinos, i corresponde a razon de dieciocho pesos por habitante.

Como se ve, la diferencia es enorme, i así se explica que nosotros no podamos movilizar nuestra riqueza i que se produzcan situaciones de restriccion del crédito como la que presenciarnos. Siempre que haya restriccion de circulante habrá especulacion i desvalorizacion de la moneda.

Se nos ha dicho que las emisiones que se han hecho han servido para dar origen a muchas sociedades o negocios sin base ni fundamento i a exajeraciones que han hecho perder cuantiosas sumas a mucha jente.

Su Señoría nos ha hecho ver solo un lado de la medalla, i ha hecho caso omiso de un sin número de negocios e industrias que se han establecido a la sombra del escaso circulante que tenemos, industrias hoi en produccion. Si Su Señoría se hubiera penetrado de esta verdad, si con espíritu investigador, hubiese visitado la Esposicion del Centenario, donde se presentaron los muestrarios de la produccion industrial del pais, cuyas proporciones llenaron de satisfaccion los patrióticos anhelos de muchos de nuestros conciudadanos no podria sostener lo que nos ha espresado,

Su Señoría se ha manifestado anheloso guardian de los que sin criterio ni buen sentido, aceptaban negocios ilusorios. Estos sin duda, quedarán mui agradecidos de Su Señoría, pero de ahí sacar conclusiones para no tomar medidas que vengan a servir los intereses jenerales de la industria i de la produccion del pais, de su comercio, amenazado de una crisis violenta por la escasez del circulante, es algo, a mi juicio, que no es prudente ni previsor.

Como va a dar la hora i no quiero prolongar este debate, dejo la palabra.

El señor **Montenegro** (Ministro de Hacienda).—Quiero sólo manifestar que aceptaría con gusto la indicacion del honorable Senador por Valparaiso tendente a que pase a Comision el proyecto en debate, siempre que pudiera ser discutido en la sesion próxima, pues se trata de un asunto conocido de los

señores Senadores i que reviste caracteres de urgencia.

Debo manifestar tambien, sin entrar al fondo de las observaciones del honorable Senador por Atacama, que disiento de la opinion espresada por Su Señoría, acerca de la inutilidad de este proyecto. Los beneficios de la Caja de Emision no pueden, en mi concepto, hacerse sentir antes de cierto número de meses, porque el procedimiento cablegráfico a que aludja Su Señoría para llevar a término esta clase de operaciones no puede emplearse en este caso, por la naturaleza misma de las cosas. Los bancos nacionales que necesiten oro para llevar a la Caja de Emision, a fin de obtener billetes, deben procurárselo por medio de hipoteca de propiedades raices, a fin de obtener bonos a oro. La tramitacion de estos préstamos i la remision en seguida de los bonos a Europa con el objeto de darlos en garantía en aquel continente, son operaciones que no pueden hacerse por cable, de manera que para hacerlas se requieran algunos meses.

Pero, como decia al principiar, no quiero entrar al fondo de las observaciones del honorable Senador, porque eso me llevaría un poco lejos; quiero simplemente manifestar que aceptaria con gusto que el proyecto pasara a Comision, siempre que pudiera ser discutido en la sesion próxima, con o sin informe.

El señor **Matte** (Presidente).—Debo observar al señor Ministro que la sesion próxima, o sea, la de mañana, está destinada a un asunto especial, a los proyectos de reforma de los servicios municipales de Santiago.

El señor **Sanfuentes**.—Podria acordarse celebrar sesion el viernes para tratar del proyecto de vales, despues que la Comision lo haya informado.

El señor **Walker Martínez**.—Yo votaré la indicacion formulada para que el proyecto pase a Comision, solamente por deferencia para con mis honorables colegas que quieren un mayor estudio de la cuestion.

Desde el primer momento declaré que votaria en contra del proyecto, porque lo consi-

deraba por sus cuatro costados, como un proyecto de emision de papel-monedá; pero ya que se le quiere mandar a Comision, no apremiemos a ésta con un plazo de 48 horas para que informe. No es posible que el proyecto sea tan urgente, sobre todo, despues que la Cámara de Diputados ~~ha~~ aprobado el proyecto del Senado que faculta al Ejecutivo para disponer de la suma de un millon doscientas mil libras esterlinas, a fin de que pueda solucionar sus obligaciones pendientes. No hai motivo para festinar el despacho de este asunto; se sabe que la Comision tiene voluntad para informar i habrá de hacerlo lo mas brevemente posible; bastaria con dejar la discusion de este asunto para el lunes próximo.

Por otra parte, la sesion que se ha pedido para el viernes obligaria a permanecer aquí toda la semana a muchos Senadores que necesitan salir fuera de Santiago.

El señor **Montenegro** (Ministro de Hacienda).—Acepto que se envíe a Comision el proyecto a fin de que se trate en la sesion del lunes, con o sin informe.

El señor **Matte** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion la indicacion que ha formulado el señor Senador por Valparaiso, para que el proyecto pase a Comision, debiendo tratarse el lunes próximo, con o sin informe.

Si no se pide votacion, se dará por aprobada.

Aprobada.

El proyecto pasará a la Comision de Hacienda.

Habiendo llegado la hora, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

Por la primera hora,
ANTONIO ORREGO BARROS.

Por la segunda hora,
RAFAEL EGAÑA.